

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.070/2016

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 19 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 12/2016 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	7.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	7.000 €

Villa del Río a 14 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.